

MENDOZA, 27 DIC 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 17541/2017, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de asignaturas de la carrera Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora N° 2 designada por Resolución N° 265/2017-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora N° 2 de la carrera Ingeniería de Petróleos designada por Resolución N° 265/2017-CD encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe emitido por la citada Comisión en el que se establecen las siguientes calificaciones de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
20.349	CANTERO, José Alberto	14.297.182	Físico Química	JTP	SATISFACTORIO
23.501	GÁLVEZ, José Antonio	17.151.453	Operaciones Unitarias	JTP	SATISFACTORIO
24.936	MATURANO, Silvia Alejandra	18.079.522	Reservorios I	JTP	SATISFACTORIO
27.084	QUIROGA, María Cristina	13.998.677	Físico Química	JTP	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3°.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia en el legajo personal de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 356 / 18



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA